

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 12 MAYO 2015

DECRETO N° 1556 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 11 de mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **CRISTIAN DAMIAN CARRASCO ALARCON**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 11 de mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | | |
|---------------------|---|--|
| NOMBRE | : | CRISTIAN DAMIAN CARRASCO ALARCON |
| ESTABLECIMIENTOS | : | Escuelas E-683, G-692 y Liceo A-45 |
| R. U. N. | : | |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 03 de enero de 1984 |
| FUNCION | : | Monitor de Música |
| JORNADA | : | 08 hrs. cronológicas semanales E-683 05 hrs. cronológicas semanales G-692 10 hrs. cronológicas semanales A-45 |
| DESDE | : | 12 de mayo de 2015 |
| HASTA | : | Indefinido |
| MOTIVO | : | Necesidad de Servicio |
| RENTA | : | \$266.570.- |
| A.F.P. - SALUD | : | PROVIDA - FONASA |

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 - **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.